

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 73-2023, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario/a de síndico mayor, del Cuerpo de Administrativos de la Sindicatura de Cuentas, del grupo C subgrupo C1 nivel 20.

Mediante la Resolución 46-2023, de 8 de marzo de 2023, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario/a de síndico/a mayor, del Cuerpo de Administrativos de la Sindicatura de Cuentas, del grupo C subgrupo C1 nivel 20 (DOGC 8873, de 13 de marzo de 2023).

Se han revisado las solicitudes presentadas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las bases de dicha convocatoria.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por el síndico mayor y en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO :

1. Nombrar a la funcionaria que figura en el anexo de esta Resolución secretaria del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

2. Fijar el plazo para tomar posesión de la nueva plaza en diez días hábiles contadores desde su notificación, salvo que por causas justificadas en necesidades del servicio y apreciadas libremente por el secretario general, se conceda una prórroga, de hasta un máximo de diez días más. Los plazos se contarán a partir de la fecha de notificación de la resolución de asignación del nuevo puesto de trabajo.

3. Notificar esta Resolución a la interesada y publicarla en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 20 de abril de 2023

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

CVE-DOGC-B-23111014-2023

ANEXO

Nombre y apellidos: Maria Antònia Salmerón Giménez

NIF: ***6931**

Puesto de trabajo: Secretaria de síndico mayor

Grupo: C – Subgrupo: C1

Nivel de destino: 20

(23.111.014)